



Jaime Jiménez Sánchez-Mora

Redactor de Economist & Jurist.



Los países podrían vender deuda soberana con el “blockchain”

- La UE reflexiona sobre ello pero restringiría las emisiones a 50 millones de euros.

La Comisión Europea analiza la posibilidad de que los países miembros tengan **la capacidad de emitir bonos soberanos mediante la tecnología de registro distribuido (DLT) como el [blockchain](#)**. Esta decisión podría suponer un avance para la futura **regulación de los criptoactivos y las plataformas** que operan con ellos y que a día de hoy no están reguladas en Europa. Este reglamento contribuiría en la creación de una especie de “sandbox”

Con este reglamento el Parlamento Europeo pretende potenciar los beneficios de este tipo de servicios financieros. Además, la idea pasa por **incluir algo más que acciones y bonos**, por ello también se plantea **añadir deuda soberana**, siempre que el importe de emisión esté por debajo de los 50 millones de euros.

El Ministerio de Asuntos Económicos tiene la intención de incorporar esta nueva tecnología en la Bolsa de incluirla en la reforma de la ley del mercado. (Fuente: Economist & Jurist).

Las pretensiones de la UE pasan ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |